



Diagnóstico con enfoque feminista en espacios públicos para reconocer el derecho de las mujeres a la ciudad en Toluca, México¹

Diagnosis with a Feminist Focus in Public Spaces to Recognize Women's Right to the City, in Toluca

* Valeria Ayala Pedroza | Universidad de Ixtlahuaca CUI, México.

** Rogelio Hernández Almanza | Universidad de Ixtlahuaca CUI, México.

Recibido:2025/12/25 | Aceptado: 2026/05/26 | Publicado:2026/07/01

Resumen

El urbanismo tradicional ha buscado construir espacios neutros atendiendo las necesidades de los usuarios sin distinción, sin embargo, ha reproducido desigualdades de género al ser condicionado por el sistema patriarcal, con lo cual, mujeres y grupos sociales marginados son excluidos en mayor o menor medida del derecho a la ciudad. Por ello, el propósito de este estudio es diagnosticar (con enfoque de género) tres espacios públicos del centro de la ciudad de Toluca: Parque de la Ciencia Fundadores, Plaza de los Mártires y Plaza González Arratia.

Metodológicamente, la evaluación se realizó mediante indicadores urbanos propuestos desde el urbanismo feminista. Se aplicó un método mixto de investigación con técnicas cuantitativas (encuestas) y cualitativas (investigación documental, observación y registro fotográfico). Los resultados muestran que entre un 50% y 70% de las mujeres encuentran dificultades para acceder de forma segura y expresan no poder moverse libremente dentro de los espacios. Con base en esto, se evidencia cómo el diseño urbano ha reproducido espacios excluyentes e inseguros para las mujeres.

Palabras clave: Patriarcado, Género, Urbanismo feminista, Espacio público.

Abstract

Traditional urban planning has sought to build neutral spaces that meet the needs of users without distinction. However, it has reproduced gender inequalities by being conditioned by the patriarchal system, whereby women and marginalized social groups are excluded to a greater or lesser extent from the right to the city. Therefore, the purpose of this study is to diagnose (with a gender focus) three public spaces in the center of the city of Toluca: Fundadores Science Park, Plaza de los Mártires, and Plaza González Arratia.

Methodologically, the evaluation was carried out using urban indicators proposed by feminist urban planning. A mixed research method was applied, using quantitative techniques (surveys) and qualitative techniques (documentary research, observation, and photographic records). The results show that between 50% and 70% of women find it freely within them. Based on this, it is clear that urban design has reproduced spaces that are exclusionary and unsafe for women.

Key words: Patriarchy, gender, feminist urbanism, public space.



Cómo citar este artículo:

Ayala Pedroza, V. y Hernández Almanza, R. (2026). Diagnóstico con enfoque feminista en espacios públicos para reconocer el derecho de las mujeres a la ciudad en Toluca, México. *Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad.*, 5 (10), 64-86.

¹ Este estudio constituye un avance del proyecto terminal que para obtener el título de Arquitecta por la escuela profesional de Arquitectura de la UICUI y fue presentado como ponencia en el II Foro Internacional, VII Foro Institucional de Investigación Multidisciplinaria “Frente al reto del cumplimiento de los ODS”

* Estudiante de 9no semestre Licenciatura en Arquitectura de la Universidad de Ixtlahuaca CUI. Correo electrónico: valeria.ayala@uicui.edu.mx

** Arquitecto, Maestro en Educación para la Paz, con la especialidad en Estudio de las Ciudades del Siglo XXI. Docente investigador de la Universidad de Ixtlahuaca CUI. Adscrito a la escuela profesional de Arquitectura. Correo electrónico: rogelio.hernandez@uicui.edu.mx. ORCID ID <https://orcid.org/0009-0008-8260-556X>

1. Introducción

Las ciudades modernas continúan reproduciendo desigualdades sociales y espaciales que afectan de manera diferente a las mujeres. Aunque el espacio público es un lugar de encuentro y convivencia, donde, debemos ejercer nuestros derechos libremente, se ha demostrado que las mujeres enfrentan mayores obstáculos para habitarlo de forma libre y segura debido a distintas condiciones como la violencia, la exclusión y la falta de infraestructura inclusiva.

Estas problemáticas, las encontramos en plazas, parques, calles y en la movilidad día a día, donde muchas mujeres necesitan modificar sus recorridos, horarios y formas de uso del espacio por la percepción de inseguridad y del riesgo de violencia de género. Esta situación limita el derecho a la ciudad y evidencia la necesidad de incorporar perspectivas de género en la planificación y el diseño urbano.

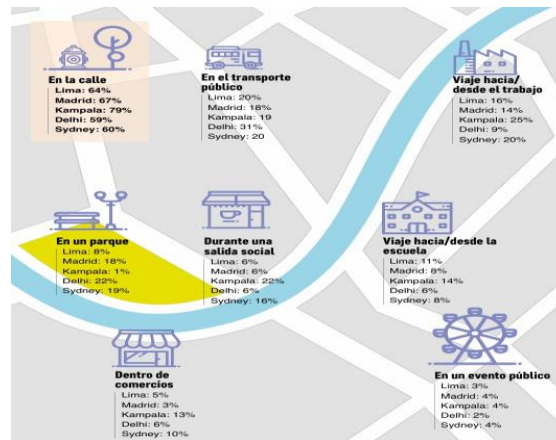
En este contexto, el urbanismo feminista surge como una propuesta de diseño urbano que cuestiona los modelos tradicionales de diseño de las ciudades y plantea alternativas de diseño para que el derecho a la ciudad se ejerza y se respete para todas las mujeres.

2. Urbanismo feminista y derecho de las mujeres a la ciudad

El derecho al espacio público se define como la utilización, el disfrute y la apropiación de los ámbitos urbanos de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar; espacio que principalmente es usado para la interacción social (Lefebvre, 1978; Foro Social de las Américas et al., 2005). El acceso a este derecho se ve limitado por razones de género. Es decir, en la diferenciación de actividades, patrones de movilidad y percepciones disgregadas por sexo (Pérez Ramos y Posadas Torres, 2023). Las mujeres han sido excluidas del espacio público y, por lo tanto, de la vida pública. Basta con mirar los nombres de las avenidas, las bibliotecas, teatros y monumentos (Losa, 2020; Políticamente incorrectas, 2020). Las ciudades han sido construidas desde una perspectiva capitalista y patriarcal, priorizando actividades productivas y privilegiando a un ciudadano estándar masculino, blanco y de clase media (Losa, 2020).

ONU Mujeres (2018) a partir de un estudio realizado en 5 diferentes ciudades del mundo, afirma que, las niñas y mujeres enfrentan diferentes obstáculos para utilizar los espacios públicos de forma libre y segura, que, en cambio, los niños y hombres pueden usar sin problemas. A causa de espacios inseguros y excluyentes, por falta de infraestructura accesible, segura y autónoma, esta falta genera que las mujeres no se sientan cómodas ni seguras; de lo contrario, usan los espacios con miedo y con precaución (ONU Mujeres, 2018). Lo anterior evidencia la inseguridad que viven las mujeres en diferentes espacios de la ciudad (Figura 1).

Fig.1. Porcentaje de puntos negativos según los diferentes tipos de lugares.



Fuente: (ONU Mujeres, 2018)

México no es excepción en este tema, mujeres y niñas diariamente enfrentan distintas formas de violencia sexual en plazas, parques, calles y en el transporte público (ONU Mujeres, 2017). Con base en esto, el diseño urbano puede ser una herramienta importante para transformar la sociedad; incorporar la perspectiva de género en el diseño de los espacios públicos, puede visibilizar estas desigualdades, pero también crear soluciones para diseñar espacios más equitativos, accesibles y seguros para todas y todos (ONU Mujeres, 2017).

La investigación aborda esta problemática, tomando como caso de análisis la ciudad de Toluca, Estado de México, específicamente tres espacios populares y turísticos del centro histórico: la Plaza González Arratia, la Plaza de los Mártires y el Parque de la Ciencia Fundadores (Figura 2). Estos lugares, han sido recientemente remodelados y reinaugurados a partir del urbanismo tradicional. Desde el enfoque feminista, se analizarán problemáticas de iluminación, accesibilidad, señalización, vigilancia y condiciones que afectan a la comunidad en cada sitio, todas estas dimensiones son fundamentales para garantizar un espacio público libre y seguro, específicamente para mujeres y niñas.

Figura 2. Mapa de localización.



Fuente: elaboración propia a partir de foto área de Google maps

A partir de lo anterior, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué indicadores del diseño urbano feminista permiten diagnosticar si los espacios públicos garantizan el derecho de las mujeres a habitar una ciudad libre y segura de violencia?

Con ello, también se plantea como objetivo general: Diagnosticar los espacios públicos mencionados mediante indicadores de urbanismo feminista para reconocer el derecho de las mujeres a la ciudad en Toluca.

El urbanismo feminista nos aporta un marco teórico conceptual que permite cuestionar y replantear el diseño excluyente del urbanismo tradicional (Ciocoletto et al., 2019). Este enfoque no solo muestra la desigualdad en el diseño y uso del espacio, sino que también propone principios urbanos que colocan en el centro la vida cotidiana, el cuidado y la seguridad de todas las personas (Ciocoletto et al., 2019).

Para entender el urbanismo feminista es necesario analizar el modelo normativo tradicional, a partir de seis puntos importantes, frente a los cuales, la perspectiva feminista plantea alternativas, propuestos por Ciocoletto et al. (2019).

En primera instancia, el urbanismo normativo prioriza lo físico como solución a problemas sociales que regulan los usos del espacio urbano; en cambio, el urbanismo feminista nace de la vida cotidiana y reconoce la interdependencia entre el tiempo, espacio y actividades, de esta forma, los

temas relacionados con el tiempo, la funcionalidad y el uso del espacio toman la misma importancia que la parte constructiva.

El urbanismo normativo utiliza modelos estandarizados (parques, viviendas o equipamientos) iguales sin importar el contexto; mientras que, el urbanismo feminista busca analizar el espacio y sus aspectos sociales, ambientales y culturales, busca crear propuestas que se adapten a la diversidad de quienes habitan la ciudad, dejando fuera el seguir soluciones universales.

Otra perspectiva del diseño urbano normativo es que suele diseñarse desde la distancia de los despachos o aulas, sin conocer a profundidad el espacio ni las experiencias y necesidades de quienes lo habitan; frente a ello, el urbanismo feminista, reconoce el cuerpo como primer punto para diseñar y parte de las experiencias cotidianas de las personas para diseñar espacios inclusivos. El urbanismo feminista busca favorecer a quienes viven situaciones de vulnerabilidad y busca desarrollar un diseño más flexible y cambiante.

El diseño tradicional de las ciudades crea niveles de poder, roles de género y jerarquías de clase por medio de su configuración física, por ejemplo: en la vivienda, el mobiliario urbano o también en la simbología de monumentos y nombres de calles. Por el contrario, el urbanismo feminista busca visibilizar la diversidad de cuerpos, identidades y culturas, reconociendo las desigualdades.

Además, el urbanismo normativo organiza la ciudad desde la lógica del capitalismo, dejando fuera los espacios de cuidado, relación y descanso. A diferencia de, el urbanismo feminista que coloca la vida en el centro, de forma que, la ciudad sea un espacio que permita el desarrollo de todos los ámbitos humanos: productivo, reproductivo, personal, político y comunitario. Así, reconoce la diversidad de ritmos y experiencias de la población sin establecer categorías entre ellas.

Por último, las ciudades se han diseñado bajo una idea que no reconoce la necesidad de dependencia. Desde esta perspectiva, el urbanismo feminista propone espacios que otorguen autonomía, visibilizando la necesidad de cuidado y apoyo comunitario.

Estos principios evidencian como el urbanismo feminista propone una transformación frente al urbanismo normativo (Ciocoletto et al., 2019) (Tabla 1).

Tabla 1. Urbanismo normativo versus urbanismo feminista

Urbanismo normativo versus urbanismo feminista	
Urbanismo normativo	Urbanismo feminista
Con base en lo material y físico	Con base en aspectos de gestión, uso y temporales
Estandarizador y homogeneizador	Adaptado y flexible
Disciplinador	Adapta diversidades y desigualdades

Ajeno y estático	Con base en necesidades del contexto real
Lo productivo como prioridad	Basado en la sostenibilidad de la vida
Autosuficiencia e individualismo	Dependencia y vida comunitaria como necesidad

Fuente: elaboración propia con base en Ciocoletto et al. (2019)

A partir de esto, el urbanismo feminista puede definirse como una perspectiva que busca repensar la planificación, el diseño y la gestión urbana eliminando las desigualdades y la discriminación por género (Tapia, 2022). Desde un marco de derechos humanos, el urbanismo feminista propone integrar la diversidad de experiencias y cuerpos como punto central, buscando la creación de espacios equitativos, seguros y accesibles para todas las personas, especialmente para las mujeres (Tapia, 2022).

También, es importante conocer en qué consiste el derecho a la ciudad, que, de acuerdo con Lefebvre, (1978) no solo se refiere al acceso físico del espacio urbano, sino que también a la posibilidad de transformarlo, vivirlo plenamente y participar activamente en su desarrollo como obra colectiva. Lefebvre (1978) critica el urbanismo moderno que diseña la ciudad en zonas separadas, menciona que el capitalismo excluye a los habitantes de las decisiones sobre su entorno. Para Lefebvre (1978) el derecho a la ciudad implica un lugar de encuentro, juego, deseo y expresión para los que la habitan, además de que, propone una transformación de la vida cotidiana a través de la reapropiación del espacio urbano por parte de sus habitantes.

Por su parte el Foro Social de las Américas et al. (2005) define este como el derecho equitativo a los espacios urbanos bajo los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Este derecho pertenece a todas las personas que habitan y participan de la vida urbana, especialmente a los grupos históricamente marginados o excluidos. Tiene como propósito garantizar la libre autodeterminación y una vida digna, reconociendo los usos, costumbres y formas de organización ciudadana como expresiones urbanas (Foro Social de las Américas et al., 2005).

Sin embargo, para las mujeres este derecho no se ejerce de la misma forma. De acuerdo con Global Platform for the Right to the City (2018) se establecen once principios orientados a garantizar el derecho de las mujeres a la ciudad, los cuales se describen a continuación:

1. Ciudad libre de discriminación: busca eliminar toda forma de desigualdad hacia mujeres y niñas mediante medidas normativas urbanísticas, económicas y sociales que otorguen igualdad a las mujeres en todos los aspectos.
2. Participación política: busca la participación en la toma de decisiones urbanas, buscando la presencia equitativa de mujeres en todas las formas de liderazgo y

planificación.

3. Ciudad libre de violencias: busca la eliminación de toda forma de violencia física, psicológica, sexual o institucional y busca asegurar el uso y disfrute seguro de los espacios públicos de forma libre.
4. Protección en contextos de conflicto: busca garantizar el derecho a la seguridad y protección de las mujeres desplazadas, refugiadas o afectadas por conflictos armados.
5. Derecho a la vivienda digna: busca el acceso equitativo a una vivienda digna, con seguridad en la tenencia, servicios básicos especialmente a las mujeres que se encargan solas de hogares o asumen responsabilidades de cuidado.
6. Reconocimiento del trabajo de cuidados: busca la valoración y redistribución del trabajo doméstico y comunitario que históricamente se ha otorgado a las mujeres, buscando la responsabilidad social y el diseño de infraestructuras que faciliten el cuidado compartido.
7. Acceso a servicios públicos: busca una ciudad que otorgue bienes y servicios accesibles y de calidad, especialmente los relacionados con el cuidado de la infancia, personas mayores o con discapacidad, implementando sus necesidades en la planificación urbana.
8. Autonomía económica: busca la igualdad laboral y salarial, el reconocimiento del trabajo informal y la creación de condiciones que aseguren empleos dignos y remuneraciones justas para fortalecer la independencia económica de las mujeres.
9. Agencia urbana: busca la participación de las mujeres en el diseño y la planificación urbana, dándoles voz y poder para la toma de decisiones en los procesos que dan forma y uso al espacio urbano.
10. Diversidad de las mujeres: reconoce la diversidad de identidades y experiencias, con base en diferencias de edad, origen étnico, condición económica, capacidades, orientación sexual, religión y nacionalidad, como parte importante para garantizar una ciudad inclusiva.
11. Vínculos rurales-urbanos: busca la equidad entre lo rural y lo urbano, siendo importante el desarrollo de las mujeres en la producción agropecuaria, la economía local y la sostenibilidad ambiental.

Con base en estos principios se puede avanzar para garantizar el derecho a la ciudad de las

mujeres y niñas, con estas medidas reducir los porcentajes de violencia y discriminación. (Global Platform for the right to the city, 2018)

Para realizar el diagnóstico de los tres espacios públicos seleccionados en este estudio, fue necesario apoyarse en un conjunto de dimensiones de análisis planteados por diversas autoras como Ciocoletto (2014), UN-Habitat (2020) y Nebot (2022), los cuales se analizaron desde enfoques cuantitativos y cualitativos. Esto permitió evaluar las condiciones de diseño en cada caso de estudio, así como identificar sus problemáticas y características específicas.

Para ello, se emplearon una serie de conceptos de diseño urbano que facilitaron el análisis, entre ellos: accesibilidad, movilidad y condiciones libres y seguras de violencia, definidos por UN-Habitat (2020) de la siguiente manera:

Accesibilidad: posibilidad de utilizar servicios y espacios públicos sin restricciones ni barreras físicas, sociales o simbólicas. Además, evalúa diferentes condiciones como: número de personas con acceso mejorado a servicios básicos en barrios desfavorecidos, porcentaje de usuarios satisfechos con los espacios públicos nuevos o mejorados, porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de cuidado infantil proporcionados, entre otros (UN-Habitat, 2020).

Movilidad: capacidad de desplazarse por la ciudad de forma segura, sencilla y asequible. Evaluando porcentajes de satisfacción de los usuarios con los caminos nuevos o mejorados bajo el proyecto y número de personas con acceso a caminos todo el año dentro de un rango de 500 metros (de las cuales mujeres) (UN-Habitat, 2020).

Libre y seguro de violencia: derecho a habitar espacios públicos y privados libres de peligros reales o percibidos. Evaluando condiciones como porcentaje de residentes que muestran menor tolerancia hacia la violencia de género, porcentaje de mujeres que informan sentirse seguras en los espacios públicos de las ubicaciones seleccionadas del vecindario y porcentaje de mujeres que se sienten inseguras en el vecindario (UN-Habitat, 2020).

También, se incorporaron los conceptos de autonomía y diversidad, propuestos por Ciocoletto, (2014):

Autonomía: se busca que las personas utilicen y disfruten los espacios públicos de manera independiente y segura. Esto pasa cuando los espacios generan confianza, cuentan con accesibilidad universal y permiten la participación sin limitaciones. La falta de autonomía da lugar a espacios que excluyen a personas con discapacidad, con carriolas o a personas mayores, reproduciendo desigualdades y limita la libertad tanto de quienes requieren acompañamiento como de quienes cuidan (Ciocoletto, 2014).

Diversidad: implica reconocer la mezcla social, física y funcional que permite la convivencia de distintas personas, actividades y usos. Incluir la diversidad en el diseño urbano es atender las diferentes necesidades de género, edad, origen, cultura o condición social. Ignorarla produce espacios basados en un modelo de usuario “neutral” que excluye a amplios sectores de la población (Ciocoletto, 2014).

Finalmente, se aplicó el principio de seguridad y habitabilidad en el espacio público (Nebot, 2022), entendido como la condición en la que las personas no sienten temor de ocupar un espacio, ya sea público, semipúblico o privado. El miedo puede tener causas subjetivas (percepciones) u objetivas (riesgos reales), y reconocer ambas es importante para garantizar la igualdad de oportunidades y la autonomía de todas las personas. Una vez garantizada la seguridad, la habitabilidad se evalúa en función de la calidad de la experiencia en el espacio, la accesibilidad peatonal y el equilibrio entre usos comerciales y públicos (Nebot, 2022).

Con base en estos indicadores, fue posible evaluar los tres casos de estudio, obteniendo un diagnóstico amplio que abarca tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos de cada espacio urbano.

El urbanismo feminista, el derecho a la ciudad y las dimensiones de análisis con enfoque feminista permiten crear un marco teórico para evaluar a profundidad el espacio urbano, en tanto que, el urbanismo feminista tiene como objetivo replantear la planificación y el diseño urbano, poniendo en el centro la vida, el cuidado, la seguridad y la igualdad (Ciocoletto et al. 2019).

Esta perspectiva se complementa con el derecho a la ciudad, el cual es un derecho a habitar, usar, producir y transformar la ciudad con principios de justicia social, equidad y democracia, Foro Social de las Américas et al. (2005). En ambas perspectivas, el espacio urbano no se reconoce solo como un espacio físico, sino como un espacio de derechos, relaciones y experiencias que deben garantizar un uso pleno y una vida digna y segura para todas las personas.

De esta manera, el urbanismo feminista aporta herramientas que permiten evaluar si esos principios se aplican en el espacio urbano. Por ejemplo, la accesibilidad y la movilidad visibilizan el derecho a desplazarse libremente por la ciudad (UN-Habitat, 2020); la seguridad y la autonomía están relacionadas con el derecho a una vida libre de violencias y al reconocimiento del cuidado como dimensión urbana (Ciocoletto, 2014; Nebot, 2022).

En conjunto, crean un enfoque que define el espacio público como un espacio de justicia, cuidado e igualdad, donde el diseño urbano no solo diseña la forma física de la ciudad, sino también las condiciones de libertad y dignidad de quienes la habitan (Foro Social de las Américas et al., 2005).

A partir de este marco teórico, se integra la siguiente tabla para evaluar los espacios de nuestro caso de estudio, utilizando los indicadores urbanos feministas.

Tabla 2. Principios de diseño urbano feminista.

Principios de diseño urbano feminista		
Tipo	Dimensión de análisis	Indicadores
Cuantitativo	Accesibilidad	Presencia de rampas, señalética inclusiva, baños públicos, mobiliario accesible, eliminación de barreras físicas.
	Movilidad	Seguridad vial, conectividad interna, disponibilidad de transporte público asequible, infraestructura peatonal y ciclista.
	Libre y seguro de violencia	Tasas delictivas, percepción de inseguridad, presencia de vigilancia.
Cualitativo	Autonomía	Capacidad de desplazarse de manera independiente, inclusión de grupos vulnerables, accesibilidad universal, autopercepción de independencia.
	Diversidad	Mezcla social, cultural y funcional; variedad de actividades y usuarios; espacios para niños y niñas, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad.
	Seguridad y habitabilidad en el espacio público	Mantenimiento, confort térmico y visual, disponibilidad de sombra, mobiliario y espacios de encuentro comunitario.

Fuente: elaboración propia con base en los autores: UN-Habitat (2020), Ciocoletto (2014) y Nebot (2022).

3. Metodología

La presente investigación se desarrolla bajo un propósito de estudio aplicado porque su finalidad no es solo generar teoría, sino producir conocimiento que desemboque directamente en la acción (Hernández Sampieri et al., 2014). El estudio adopta un enfoque mixto, en donde, el análisis cuantitativo se empleó para dimensionar y evidenciar la necesidad de elaborar diagnósticos con perspectiva feminista, lo cual se sustenta con la justificación de los métodos mixtos al señalar que éstos permiten fortalecer la argumentación y contextualizar los hallazgos (Hernández Sampieri et al., 2014); el análisis cualitativo se utilizó para diagnosticar cada uno de los espacios estudiados, reconociendo que este enfoque permite comprender experiencias. El nivel de la investigación es descriptivo, por ello, la elaboración de diagnósticos para cada uno de los espacios estudiados, aplicando indicadores urbanos feministas que permiten detallar sus condiciones, características y

comportamientos, tal como dice Hernández Sampieri et al. (2014) que este nivel de investigación trata de analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes.

En cuanto a la temporalidad, el sentido en que se realizó el estudio es transversal porque se analizaron casos situados en el presente, sin evaluar su evolución histórica. Por ello, la temporalidad del estudio responde al diseño transversal, centrado en describir las condiciones actuales de los espacios evaluados (Hernández Sampieri et al., 2014). Se retomaron materiales secundarios para describir la problemática, usando fotografías tomadas en campo para evidenciar la problemática en los sitios de estudio. Además, se recurrió a fuentes indirectas para describir los elementos del contexto. Finalmente, se recurrió a trabajo directo de campo para definir las consecuencias del problema principal (Hernández Sampieri et al., 2014).

Para las técnicas e instrumentos, se recurrió a técnicas cuantitativas y cualitativas. En el primer caso, se utilizaron encuestas para conseguir un porcentaje de usuarios que enfrentan esta problemática, aplicado a mujeres y se usaron los datos para describir a cuántas personas afecta la problemática principal. Asimismo, se aplicó la observación para estudiar la forma en que la problemática está afectando a las mujeres usando instrumentos de investigación como fotografías y cuaderno descriptivo (Hernández Sampieri et al., 2014).

En las técnicas cualitativas, se emplearon fuentes documentales para comprender las consecuencias en otros casos de estudio y se utilizaron para argumentar el uso de los indicadores aplicados para el diagnóstico. También se recurrió al estudio de casos porque fue necesario comprender de la mejor manera la problemática y sus consecuencias, se usaron para justificar el estudio y desarrollo de la problemática principal (Hernández Sampieri et al., 2014).

Finalmente, la muestra de 15 mujeres fue intencional y no probabilística (Hernández Sampieri et al., 2014), las cuales, son adecuadas para identificar las percepciones en factores como seguridad, accesibilidad y diversidad. Esta elección responde a la perspectiva del urbanismo feminista, que parte de las experiencias de las mujeres como herramienta de diagnóstico.

La muestra se clasificó por rango de edad e identidad de género, con el propósito de identificar diferencias en las experiencias cotidianas del espacio urbano (Hernández Sampieri et al., 2014). En cuanto a edad, el 69.2% de las participantes pertenecía al grupo de 12 a 22 años, el 7.7% al grupo de 23 a 35 años, el 15.4% al grupo de 36 a 50 años y el 7.7% tenía 50 años o más. Y sobre la identidad de género, el 84.6% se identificó como mujer, el 7.7% como persona no binaria y el 7.7% como persona trans.

4. Resultados

El diagnóstico con indicadores de diseño urbano feminista permitió observar las condiciones actuales de los espacios públicos analizados, evidenciando las desigualdades que enfrentan las mujeres en la consecución de su derecho a la ciudad de forma libre y segura. Entre ellas, se observan obstáculos en cuanto a accesibilidad, movilidad, autonomía, diversidad y seguridad, principios importantes para garantizar el uso pleno del derecho a la ciudad. Los resultados evidencian las limitaciones del diseño urbano tradicional, así como, la necesidad de hacer de nuestro enfoque una herramienta para construir espacios públicos inclusivos e igualatorios que pongan en el centro la vida cotidiana. A continuación, se presentan una a una las condiciones de los espacios analizados.

Caso 1. Parque de la ciencia fundadores

Tabla 3. Evaluación de espacio 1.

Dimensión de análisis	Indicadores	Resultado
Accesibilidad	Presencia de rampas	Hay rampas de acceso como parte de los andadores que permiten la accesibilidad universal para todos los usuarios (Fig. 3)
	Señalética inclusiva	No hay mapas, ni señalamientos direccionales o informativos, lo que provoca que el usuario no puede saber dónde está y hacia dónde va.
	Baños públicos	Baños públicos diferenciados en dos géneros, provocan exclusión a otras identidades de género.
	Mobiliario accesible	Ausencia mobiliario accesible para diferentes usuarios (adultos mayores, personas discapacitadas, personas con carriolas, etc.) y provoca su exclusión al hacer uso de este.
Movilidad	Seguridad vial	La calle Santos Degollado es peligrosa para el acceso al parque, debido a la falta de seguridad vial, señalamientos y prioridad al peatón, lo que vuelve inseguro el acceso al usuario.
	Conectividad interna	Hay andadores funcionales para desplazarse por el espacio que otorgan libre movilidad al usuario dentro de la plaza (Fig. 4).
	Infraestructura peatonal y ciclista	Algunos accesos son peligrosos y excluyentes por la falta de señalamientos y prioridad al peatón, no hay ciclovía, por lo cual la movilidad no es libre ni segura.
Libre y seguro de	Tasas delictivas	30% ha sufrido algún tipo de acoso en el parque lo que genera miedo o restricciones para acudir a este

violencia		parque.
	Percepción de seguridad	83.3% solo se siente segura de día, por lo cual, evita acudir en horarios nocturnos.
	Presencia de vigilancia	Hay cámaras de vigilancia en la zona de locales comerciales, por lo cual hay zonas del parque invisibilizadas y da la sensación de inseguridad.
Autonomía	Desplazarse de manera independiente	50% afirma no poder moverse, expresar y desarrollarse libremente por la inseguridad, miedo, resistencias y el diseño urbano del parque.
	Inclusión de grupos vulnerables	Los grupos vulnerables no hacen uso del espacio de forma autónoma por falta de mobiliario e infraestructura incluyente.
	Accesibilidad universal	Hay elevador, pero no siempre tiene servicio y no está a la vista y alcance de todos.
	Autopercepción de independencia	50% afirma no poder moverse libremente por el espacio, en consecuencia, no hay independencia para todos.
Diversidad	Mezcla social y cultural	Hay diversidad de adultos mayores, niños y niñas, adolescentes y adultos jóvenes, el parque es abierto a recibir a diferentes usuarios.
	Variedad de actividades y usuarios	60% señala falta de espacios comunitarios, predominan actividades económicas.
	Espacios para todos	Solo existen espacios de descanso y un área de juegos infantiles (Fig. 5).
Seguridad y habitabilidad	Mantenimiento	Vegetación y espacios son usualmente mantenidos en servicio para el uso adecuado de todos los usuarios.
	Confort térmico y visual	Falta de zonas para cubrirse de la intemperie, 75% encuentran rincones oscuros por lo cual el parque no otorga habitabilidad.
	Disponibilidad de sombra	66.6% afirma que no hay suficiente sombra para el descanso o interacción social.
	Espacios de encuentro comunitario	Hay zonas de descanso que permiten la convivencia y encuentro social.

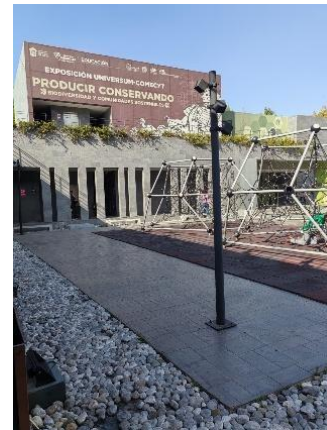
Fig. 3. Parque de la ciencia fundadores



Fig. 4. Parque de la ciencia fundadores Fuente: fotografía

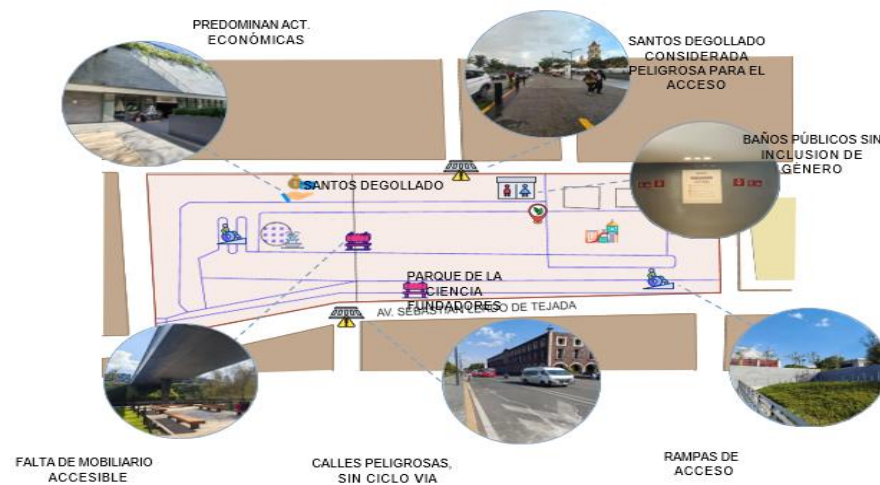


Fig. 5. Parque de la ciencia fundadores Fuente: fotografía tomada en campo



Fuente: fotografía tomada en campo

Fig. 6. Mapa de resultados



Fuente: mapa de elaboración propia.

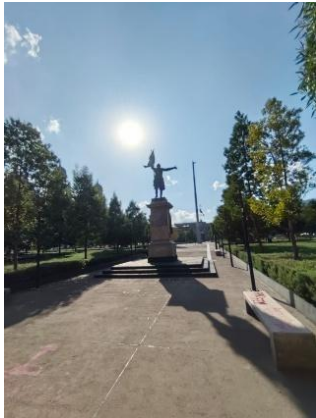
Caso 2. Plaza de los Mártires

Tabla 4. Evaluación de espacio 2.

Dimensión de análisis	Indicadores	Resultado
Accesibilidad	Presencia de rampas	Ausencia de rampas de acceso o movilidad dentro de la plaza, en consecuencia, no todos los usuarios pueden acceder libremente.
	Señalética inclusiva	Carece de señalización, ni mapas direccionales que orienten al usuario hacia dónde va y en donde está.
	Baños públicos	Falta de baños públicos dentro de la plaza lo que obliga a salir de la plaza, haciendo más corta su estancia dentro de esta.
	Mobiliario accesible	50% afirma que el mobiliario no es inclusivo para todos los usuarios (personas mayores, personas discapacitadas, personas acompañadas de carriolas, bolsas, carritos).
Movilidad	Seguridad vial	50% confirma complicaciones para acceder seguramente por la inseguridad al cruzar por las vialidades.
	Conectividad interna	50% se desplaza de los andadores por comodidad y seguridad, evitando algunos andadores, evidenciando que el diseño urbano no garantiza la movilidad libre y segura de todas y todos los usuarios.
	Infraestructura peatonal y ciclista	Hay andadores y banquetas para la movilidad peatonal, no hay ciclo vía para incluir a usuarios que usen este medio de transporte (Fig. 7)
Libre y seguro de violencia	Tasas delictivas	50% ha sufrido algún tipo de acoso dentro de la plaza y ahora toma precauciones en su estadía.
	Percepción de seguridad	75% solo se siente segura en el día y prefiere no acudir durante horarios nocturnos.
	Presencia de vigilancia	Falta de cámaras de seguridad dentro de la plaza y solo hay vigilancia por el lado del Congreso del estado de México, provocando sensación de inseguridad en otras zonas.
Autonomía	Desplazarse de manera independiente	No hay independencia para niños y niñas, adultos mayores o discapacitados, existe la necesidad de acudir a esta plaza de forma acompañada.
	Inclusión de grupos vulnerables	Los grupos vulnerables no hacen uso del espacio de forma autónoma por falta de condiciones accesibles.
	Accesibilidad universal	Hay huellas podo táctiles y la plaza está en un solo nivel, de manera que, la accesibilidad es factible para todas y todos dentro de la plaza (Fig. 8)
	Autopercepción de independencia	No hay independencia porque no todos pueden acceder o desplazarse libremente por falta de mobiliario e infraestructura accesible.
Diversidad	Mezcla social y cultural	Hay diversidad de adultos mayores, niños y niñas, adolescentes y adultos jóvenes. Existe una mezcla social.
	Variedad de actividades y usuarios	No hay condiciones ni espacios para realizar diferentes actividades recreativas, económicas o culturales, por lo tanto, la plaza no otorga una diversidad de actividades para las diferentes necesidades de los usuarios.
	Espacios para todos	Inexistencia de diversidad de espacios para ningún tipo de usuario ni para realizar diferentes actividades recreativas, culturales o de ocio, por ende, las y los usuarios no hacen uso de esta plaza o lo hacen con una estadía corta.
Seguridad y habitabilidad	Mantenimiento	Falta de mantenimiento de vegetación, causando rincones oscuros e invisibilizados y siendo evitados principalmente por mujeres por la percepción de inseguridad.
	Confort térmico y visual	Carencia de zonas cubiertas que protejan de la intemperie, no hay iluminación uniforme y en servicio, causando que la habitabilidad no se cumpla y las y los usuarios sientan inseguridad dentro de la plaza (Fig. 9)

	Disponibilidad de sombra	66.6% afirma que no hay suficiente sombra para su estadía o movilidad dentro de la plaza, de forma que evitan pasar un tiempo largo en la plaza
	Espacios de encuentro comunitario	Hay zonas de descanso, pero no son suficientes para la interacción social ya que el diseño urbano limita a interactuar por un limitado tiempo ya que la plaza no invita a una estancia prolongada.

Fig. 7. Plaza los Mártires



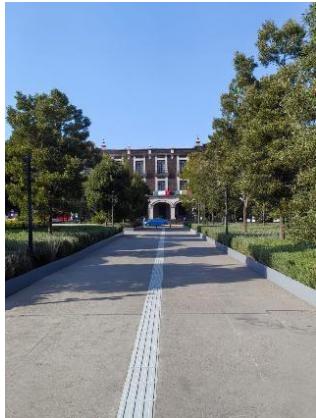
Fuente: fotografía tomada en campo

Fig. 8. Plaza los Mártires



Fuente: fotografía tomada en campo

Fig. 9. Plaza los Mártires



Fuente: fotografía tomada en campo

Fig. 10. Mapa de resultados



Fuente: mapa de elaboración propia.

Caso 3. Plaza González Arratia

Tabla 5. Evaluación de espacio 3

Dimensión de análisis	Indicadores	Resultado
Accesibilidad	Presencia de rampas	Presencia de rampas para bajar de nivel entre los espacios de la plaza invitando a diferentes usuarios acceder a estos espacios.
	Señalética inclusiva	Ausencia señalética ni mapas direccionales para orientar al usuario donde esta y hacia dónde va.
	Baños públicos	No hay baños públicos, impulsando a atender esta necesidad fuera de la plaza.
	Mobiliario accesible	53% afirma que no hay mobiliario accesible para todos los usuarios (personas discapacitadas, adultos mayores, personas con carriolas o carritos).
Movilidad	Seguridad vial	40% afirma complicaciones para acceder libremente a la plaza, causando que se busquen rutas alternas más largas.
	Conectividad interna	26.6% se desplaza de los andadores por comodidad y para moverse de forma más rápida
	Infraestructura peatonal y ciclista	Hay banquetas y andadores para la movilidad interna y el acceso a la plaza, no hay ciclovía.
Libre y seguro de violencia	Tasas delictivas	60% ha sufrido algún tipo de acoso.
	Percepción de seguridad	80% solo se siente segura de día, por ende, evita otros horarios como el nocturno.
	Presencia de vigilancia	Falta de cámaras de seguridad, ni vigilancia, causando sensación de inseguridad e invisibilización de algunos espacios.
	Desplazarse de manera independiente	No hay independencia de desplazamiento para niños y niñas, discapacitados o adultos mayores.

Autonomía	Inclusión de grupos vulnerables	Los grupos vulnerables no hacen uso del espacio de forma autónoma.
	Accesibilidad universal	Inexistencia de accesibilidad universal para acceder al anfiteatro.
	Autopercepción de independencia	No hay percepción de independencia para todos los usuarios.
Diversidad	Mezcla social y cultural	Hay diversidad de niños y niñas, adultos mayores y adultos jóvenes.
	Variedad de actividades y usuarios	Hay actividades culturales y para niños y niñas, pero no se incluyen a todos los usuarios.
	Espacios para todos	Solo hay espacios para dos tipos de actividades (entretenimiento y sociales).
Seguridad y habitabilidad	Mantenimiento	Hay mantenimiento regular a la vegetación y a los espacios
	Confort térmico y visual	Carencia de zonas que protejan de la intemperie, 50% afirma que no hay iluminación suficiente.
	Disponibilidad de sombra	53.3% afirma que no hay suficiente sombra.
	Espacios de encuentro comunitario	Hay zonas de descanso que permiten la interacción social.

Fig. 11. Plaza González Arratia



Fuente: fotografía tomada en campo

Fig. 12. Plaza González Arratia



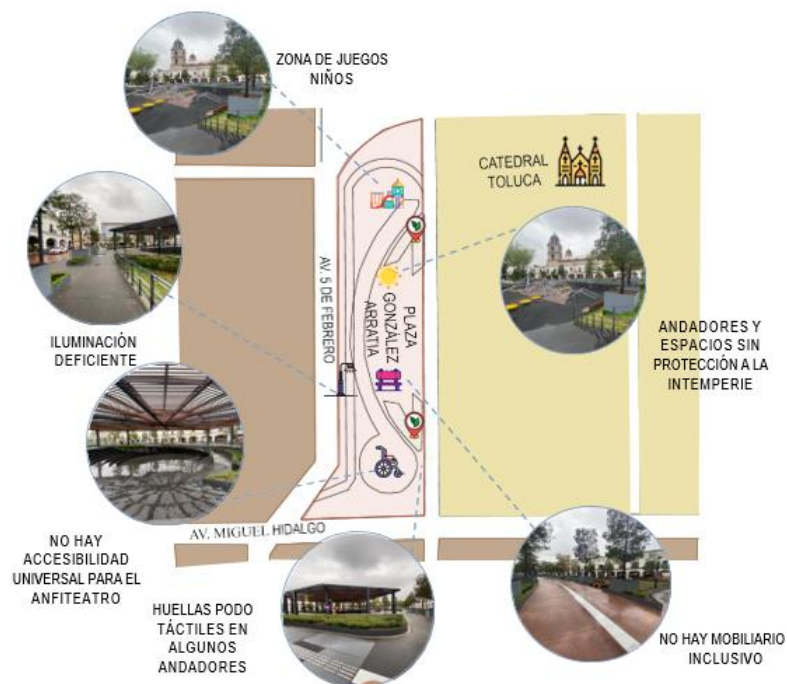
Fuente: fotografía tomada en campo

Fig. 13. Plaza González Arratia



Fuente: fotografía tomada en campo

Fig. 14. Mapa de resultados



Fuente: mapa de elaboración propia.

Los resultados exponen cómo los principios del urbanismo feminista y el derecho a la ciudad no se conocen o no se valoran en los espacios públicos de Toluca. Las mujeres continúan habitando el espacio con inseguridad y no desde un uso pleno y seguro. Además, los resultados confirman que, los tres espacios han sido diseñados o renovados con un enfoque urbano tradicional, siguen existiendo desigualdades en cuestión de género porque no se consideran las diferentes necesidades de mujeres y grupos marginados. La falta de una perspectiva feminista en el diseño causa exclusión, inseguridad y no brinda autonomía, esto evidencia la necesidad de integrar principios de diseño urbano feminista en los espacios públicos para garantizar el derecho a la ciudad de las mujeres y grupos marginados.

5. Discusión

Los resultados obtenidos en los tres espacios públicos de Toluca revelan una constante: las mujeres no experimentan condiciones plenas de seguridad, accesibilidad ni autonomía en el uso de estos lugares. Aunque cada caso presenta matices particulares, en todos se repiten carencias estructurales como la falta de baños públicos, ausencia de señalización, iluminación deficiente y rincones oscuros.

En el Parque de la Ciencia Fundadores se observó que se contradicen los principios del urbanismo feminista, que apuestan por un diseño flexible, inclusivo y que reconoce la diversidad de cuerpos y la configuración del espacio (Ciocoletto et al. 2019). La falta de infraestructura inclusiva y de condiciones que permitan moverse sin temor muestran un diseño que no reconoce la diversidad de cuerpos y necesidades. Desde la perspectiva teórica, esto reproduce el “urbanismo normativo” (Ciocoletto et al. 2019).

El no poder desplazarse con independencia y el sentirse segura solo durante el día, son percepciones que evidencian que no se aplica el principio de “ciudad libre de violencias” de Global Platform for the Right to the City (2018), así como la falta de autonomía descrita por Ciocoletto (2014). En cuanto a accesibilidad y habitabilidad, el parque no permite el uso igualitario del espacio y, por lo tanto, no otorga el derecho a la ciudad. De modo que, el parque, aunque es un lugar de encuentro se percibe más como un espacio de tránsito que como un espacio de cuidado (Ciocoletto et al. 2019).

En cuanto al segundo caso, la Plaza de los Mártires, presenta una falta de relación entre la teoría del derecho a la ciudad y sus principios. La falta de condiciones de seguridad o mantenimiento impide otorgar el derecho a la ciudad a las mujeres, donde el espacio debería garantizar autonomía, confort, participación comunitaria y ausencia de violencias. Esto

muestra una exclusión estructural que coincide con lo que Tapia (2022) menciona: el urbanismo normativo reproduce jerarquías y deja fuera las experiencias femeninas cotidianas.

De acuerdo con los principios del urbanismo feminista, un espacio equitativo debe integrar el cuidado, la seguridad y la participación comunitaria (Ciocoletto et al. 2019). Sin embargo, en esta plaza se prioriza un diseño de poder que invisibiliza el derecho de las mujeres al espacio. La falta de sombra y mantenimiento, así como, la falta de autonomía para grupos vulnerables, contradicen el principio de seguridad y habitabilidad (Nebot, 2022). El espacio continúa funcionando como espacio político que, como lugar de convivencia, lo cual prueba que la planificación urbana sigue sin incorporar principios con perspectiva de género.

En la Plaza González Arratia, la violencia simbólica y material en el espacio evidencia lo que la Global Platform for the Right to the City (2018) expone como el principio de “ciudad libre de violencias”. La falta de condiciones como iluminación, señalización o servicios públicos no es solo un problema de mantenimiento; es la manifestación de un diseño que no reconoce la diversidad de los cuerpos ni su derecho a habitar la ciudad en igualdad. La ausencia de baños públicos, rampas, señalización e iluminación adecuada crea un ambiente excluyente. Estos datos reflejan que el espacio no responde al principio de “ciudad libre de violencias” propuesto por Global Platform for the Right to the City (2018).

Además, la plaza se usa principalmente para actividades culturales, no hay espacios adaptados para la participación cotidiana de todas las edades. La diversidad y la autonomía son limitadas ya que no hay condiciones para el uso pleno del espacio por parte de mujeres, ni de grupos diversos y vulnerables. Como plantea Lefebvre (1978), el derecho a la ciudad implica transformar y participar activamente en el espacio; sin embargo, aquí las mujeres continúan siendo excluidas del espacio urbano.

En conjunto, los tres casos confirman que el urbanismo prioriza lo físico y material sobre la experiencia y la seguridad. Las mujeres viven los espacios públicos con precaución, no con libertad. En comparación con los principios del urbanismo feminista y del derecho a la ciudad se evidencia que la inclusión de la perspectiva de género en el diseño urbano sigue siendo ignorada. Para cambiar desde el urbanismo normativo, es importante que el diseño urbano de Toluca implemente los indicadores feministas como principios fundamentales para la planificación, para hacer del espacio público un lugar de igualdad, seguridad y autonomía para todas las personas.

6. Conclusiones

El Parque de la Ciencia Fundadores, la Plaza de los Mártires y la Plaza González Arratia comparten características similares de exclusión producidos por el diseño urbano normativo, la falta de infraestructura accesible, iluminación deficiente, falta de señalización y poca percepción de seguridad. Estas condiciones refuerzan la desigualdad de género al limitar el uso libre y seguro de las mujeres, especialmente durante la noche. Frente a estas problemáticas, se vuelve necesario incorporar iluminación uniforme, señalización al alcance de todas y todos, mobiliario incluyente, y zonas cubiertas que permitan el uso seguro y autónomo de todas las personas.

En conjunto, los tres espacios muestran que la planeación urbana de Toluca sigue siendo a partir de un urbanismo tradicional que invisibilizan la experiencia de las mujeres en la ciudad. Esto muestra la urgencia de replantear el diseño urbano hacia un diseño que ponga en el centro la vida cotidiana, en la seguridad y en la diversidad como derecho de todas las personas que habitan el espacio urbano (Ciocoleto et al. 2019). Para ello, es importante desarrollar intervenciones que contemplen mayor vigilancia comunitaria, pasos peatonales seguros, rutas accesibles, y la creación de espacios de encuentro para distintas edades y capacidades, garantizando que los espacios públicos respondan a la diversidad y necesidades de todas y todos.

En conclusión, la comparación entre la teoría y los resultados obtenidos confirma que la ciudad no es un espacio libre y seguro para las mujeres y otros grupos marginados. Integrar los principios del urbanismo feminista y del derecho a la ciudad no es solo una perspectiva de diseño, sino que otorga y garantiza el derecho a la ciudad de las mujeres. Esto implica considerar medidas como infraestructura accesible, mantenimiento continuo de vegetación para evitar zonas invisibilizadas, botones de pánico, ciclovías y andadores amplios, y mobiliario diseñado para distintas capacidades físicas y usos, para así, favorecer la autonomía y la seguridad.

Los resultados de este estudio permiten, cuestionar la ciudad de Toluca desde una perspectiva de cuidado e igualdad, para que el espacio público se reconozca no solo como lugar de interacción social, sino como espacio de derechos para todas las personas que lo habitan.

Referencias

- Ciocoletto, A. (2014). *Espacios para la vida cotidiana*. Comanegra.
- Col·lectiu Punt 6. (2019). *Urbanismo feminista: Por una transformación radical de los espacios de vida*. Virus Editorial.
- Foro Social de las Américas, Foro Mundial Urbano & Foro Social Mundial. (2005). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*.
- Global Platform for the Right to the City. (2018). *Manifiesto por el derecho a la ciudad de las mujeres*. <https://www.right2city.org/es/document/manifiesto-por-el-derecho-a-la-ciudad-de-las-mujeres/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education. Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Siglo XXI Editores.
- Losa, J. (2020, 16 de septiembre). *Urbanismo feminista, una alternativa a la ciudad patriarcal y capitalista*. Público. <https://www.publico.es/culturas/urbanismo-feminista-alternativa-ciudad-patriarcal-capitalista.html>
- Nebot, V. J. (2022). *Guía para incorporar la perspectiva de género en actuaciones urbanas en la Comunitat Valenciana*. Cátedra de Urbanismo y Género (CUG).
- ONU Mujeres. (2017). *Informe de resultados: Ciudades seguras para las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres México.
- ONU Mujeres. (2018). *Inseguras en la ciudad: Experiencias diarias de las mujeres en el espacio urbano*. ONU Mujeres México.
- Pérez Ramos, S. P., & Posadas Torres, D. A. (2023). *El urbanismo feminista como herramienta para el desarrollo*. Revista de Ciencias Sociales, 23, 18–32.
- Políticamente Incorrectas. (2020, 2 de marzo). *La reapropiación feminista del espacio público*. Vocanova.
- Tapia, M. (2022). Urbanismo feminista para no feministas. En Crítica Urbana (Ed.), *Urbanismo feminista* (CU23). Crítica Urbana.
- UN-Habitat. (2020). *Gender-inclusive urban planning and design*. United Nations Human Settlements Programme.